



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 27 de enero de 2021

Público en General  
Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información referente a eliminación de documentos, para el período de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 no se ha realizado ninguna eliminación de documentos; por lo que no aplica a información oficiosa.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

JORGE ADALBERTO ESCOBAR  
ENCARGADO DE ARCHIVO ESPECIALIZADO

